

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 836 de 2016

S/C

Comisión Especial de población y desarrollo

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 24 de noviembre de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Berta Sanseverino, Presidente (ad hoc).

Miembros: Señoras Representantes Sonia Cayetano y Macarena Gelman y señores Representantes Pablo D Abdala, Ruben Bacigalupe, Andrés Carrasco, Gonzalo Civila, Pablo Pérez González, Walter Verri y Nicolás Viera.

Invitados: Señora Presidente del Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, psicóloga Gabriela Fulco; señores doctor Eduardo Katz, Vicepresidente; Álvaro Viviano, Director; doctor Diego Camaño, Asesor Jurídico; Matías Bidegaray y Alejandro Martínez, Secretarios de Presidencia.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═══II═══

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

Según el artículo 36 del Reglamento, en virtud de que no se encuentran en sala el presidente ni el vicepresidente de la Comisión, corresponde designar un presidente ad hoc.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Propongo a la señora diputada Berta Sanseverino.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en seis: AFIRMATIVA.

(Ocupa la presidencia la señora representante Berta Sanseverino)

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Berta Sanseverino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 5)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, integrada por su presidenta, psicóloga Gabriela Fulco; su vicepresidente, doctor Eduardo Katz; el director Álvaro Viviano; el asesor jurídico, doctor Diego Camaño y los secretarios de presidencia, señores Matías Bidegaray y Alejandro Martínez.

El 1º de setiembre del corriente, el señor diputado Pablo Abdala envió una nota al presidente de esta Comisión, diputado Jorge Meroni, que dice lo siguiente:

"Por la presente, solicito se convoque al seno de la comisión que usted preside al directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), a los efectos de mantener con él un primer encuentro tras el inicio de su gestión y, especialmente, para recibir de su parte información sobre los procesos de rehabilitación de menores infractores y la situación imperante en el ámbito del organismo.

Sobre el particular, será de mucho interés conocer el alcance de las recientes manifestaciones formuladas por la señora presidenta del directorio, las que estarían señalando una preocupante realidad en lo que respecta a la vigencia y el respeto de los derechos humanos de los internos.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente". Esta Comisión especial es numerosa y en ella están representados prácticamente todos los partidos. Siempre hemos trabajado sobre los temas sociales con una mirada más estratégica. Por lo tanto, para nosotros será un insumo fundamental contar con los informes y las reflexiones que hagan.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Agradezco al directorio por haberse hecho presente. Pido disculpas por la demora en la concreción de esta comparecencia. Sabemos que el directorio del organismo siempre tuvo la mayor disposición de concurrir.

Quisiera hacer algunas salvedades que pueden ser útiles para la exposición. En primer lugar, en el día de hoy, a la hora 12, tenemos sesión de Cámara y, por lo tanto, estamos bastante acotados con el tiempo.

En segundo término, la nota que leyó la señora presidenta de la Comisión fue presentada en función de que en esos días se debatía públicamente el tema del Inisa y la coyuntura imperante en el ámbito de sus dependencias, a partir de manifestaciones -que conoce todo el país- de la presidenta del organismo y de otros voceros que fueron categóricas y concretas y que demostraron una gran franqueza y una gran honestidad

intelectual, al reconocerse situaciones complejas en el seno del organismo. Se habló de violencia estructural, de que en determinados aspectos se había tocado fondo.

No pretendo -y en ese sentido quiero descomprimir alguna situación- centrar el intercambio de la reunión de hoy en ese aspecto que, por otra parte, se debatió con amplitud en la instancia del presupuesto, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores, sin perjuicio de que se hará alguna referencia por parte de los jerarcas.

Me parece indispensable que se genere este encuentro entre esta Comisión Especial -que, por razones de competencia se vincula con el Ministerio de Desarrollo Social- y el Inisa en todo lo que concierne a los menores en conflicto con la ley, porque es el primer contacto institucional que el directorio va a mantener con nosotros.

A los efectos de que la reunión resulte lo más provechosa posible, reitero que no pretendo que los jerarcas focalicen esta reunión en sus manifestaciones, sin perjuicio de que obviamente habrá alguna referencia sobre la situación interna de los hogares. La señora presidenta ha sido muy ambiciosa en determinadas señales en cuanto a que el directorio se propone cambiar el modelo de gestión. Me consta que hay debilidades desde el punto de vista administrativo en un organismo que está en ciernes, en plena creación. Sé que hay dificultades en determinadas funciones que originariamente prestaba el INAU al Sirpa y ahora no las presta más porque el Inisa es un servicio descentralizado e independiente, que posee la misma jerarquía administrativa que el INAU. Me consta que también hay otras dificultades que se arrastran desde la Ley de Presupuesto, vinculadas fundamentalmente con el Rubro 0 y con la posibilidad de contratar personal, aspecto de enorme significación con relación a este organismo.

Es conveniente hacer estas salvedades porque si bien todo esto está vigente, la realidad es dinámica y algunos acontecimientos han decantado. Nos interesa saber hacia dónde está yendo el Inisa, entre otras cosas, porque mi partido y mi sector están comprometidos con esta gestión a partir de la presencia del director Álvaro Viviano, quien nos representa y merece nuestra más absoluta confianza política.

SEÑORA FULCO (Gabriela).- En el día de hoy, venimos con el espíritu de presentar noticias alentadoras y esperanzadoras respecto a la evolución que el sistema está teniendo. Trataremos de hacer un resumen porque el informe es muy extenso y no dará el tiempo para presentarlo todo. Daremos algunos pantallazos respecto a estos dieciséis meses de gestión, que en realidad empiezan el 20 de mayo de 2015 -cuando la institución todavía era el Sirpa- y continúan a partir del 8 de junio como un servicio descentralizado, conocido hoy como el Inisa.

En aras del tiempo, sería bueno acompañar los distintos focos temáticos con algunas imágenes que muestren el panorama del Inisa a la fecha, sobre todo aquellos que no podremos revisar en profundidad.

No vamos a detallar la situación precedente a nuestra asunción porque creo que ha habido suficiente documentación que en su momento dieron cuenta del estado y el funcionamiento del exSirpa, a través de los informes de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; del Relator Especial sobre la Tortura, señor Juan Méndez, en febrero de 2013 y del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en abril de 2014. Descontamos que esta Comisión tiene todo eso en su haber, por lo que preferimos adelantar el camino y hablar sobre los aspectos positivos.

En la imagen que está en pantalla figuran los principios sobre los cuales funciona esta institución; son el norte y el rumbo de todos los programas y, sobre todo, del nuevo

diseño de la estructura del Inisa. Cabe aclarar que están en concordancia y sintonía con toda la normativa internacional en materia de derechos humanos, que no vamos a detallar porque también es de conocimiento de esta Comisión.

Queremos señalar que en este proceso de separación hemos contado con el apoyo total de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

En los meses de trabajo a partir de la separación del INAU, hemos avanzando en varios aspectos. En particular, hemos avanzado en la conformación de la estructura orgánica del Inisa, que comprende el organigrama y las fichas de las unidades organizativas, que incluyen todo lo relativo al nivel de dependencia jerárquica, las unidades a su cargo, los objetivos y las actividades, y la elaboración de la estructura de cargos actual y propuesta

En general, avanzamos en lo relativo a los cimientos y al andamiaje de este sistema.

Se debe tener en cuenta que cuando nosotros ingresamos a esta institución, tuvimos que recurrir a algunas estrategias de intervención en lo que se denomina como despliegue de movimientos que hacen a intervenir una situación de crisis. Estas estrategias contaron con valiosos insumos, que nos permitieron, a la vez de ir solucionando algunas urgencias, trabajar en el mediano y en el largo plazo.

Gracias al aporte del Programa de Justicia e Inclusión de la Unión Europea -que todos conocemos porque ha sido presentado en otras instancias en diversas comisiones-, pudimos hacer un análisis de la situación y formular recomendaciones sobre las necesidades de capacitación del personal del sistema de adolescentes privados de libertad y la incorporación de nuevos recursos humanos a partir de la definición de roles, funciones y perfiles de cargos en el sistema

Quiere decir que en esta primera aproximación, uno de los ejes prioritarios que surgió como resultado de las consultorías, fue la necesidad de capacitación permanente y continua de todo el personal de la institución, que tiene ardedor de mil seiscientos funcionarios.

También se definió el modelo de formación de los recursos humanos asignados a la gestión, tanto en medidas privativas de libertad como no privativas. Para ello contamos con una malla curricular, programas y materiales didácticos diseñados de acuerdo con los diversos niveles de capacitación de los funcionarios del sistema.

Hay que destacar, asimismo, todo lo que tiene que ver con la informatización y el seguimiento de la carrera funcional, que queda a nivel más que nada de la parte administrativa

Además, durante este período pusimos el foco en algunas áreas que necesitaban urgente renovación como, por ejemplo, la de la salud. En este aspecto, está en marcha un proceso de modernización muy importante. Se diseñaron diversos protocolos, como la estrategia de atención integral, promoción y prevención en los Centros de Privación de Libertad, los protocolos de atención directa de salud y enfermedades en condiciones de privación de libertad y la confección de otras medidas que ayudan a sanear esta parte del sistema, que es vital porque tiene que ver con un derecho de los adolescentes: el derecho a la salud.

Cada una de estas intervenciones y modernización a través de las distintas inauguraciones de servicios médicos, de enfermería, de odontología y demás, estuvo y está permanentemente acompañada de la capacitación del personal.

Otro punto importante tiene que ver con los contenidos de lo que hace al proceso de rehabilitación. Me refiero al proceso de readecuación de lo que se entiende por la educación en contextos de encierro.

La imagen que estamos viendo corresponde a la inauguración del área de educación en el Complejo Belloni; hoy en día contamos con esa infraestructura.

Esta imagen muestra por primera vez un acto en el que participan los jóvenes como en cualquier liceo, portando los pabellones nacionales y cantando el himno, acompañados por toda su familia y recibiendo las acreditaciones correspondientes al nivel en el cual están operando.

También hay que destacar el fortalecimiento del Centro de Ingreso, Estudio y Derivación. Básicamente, hemos intervenido anexando a él una comisión de traslados, que ayuda a fortalecer el primer diagnóstico que hace el Centro, que es de carácter interdisciplinario y que va a definir a través de un plan de tratamiento individualizado la futura localización de los jóvenes en el sistema.

Además, creamos las Juntas de Tratamiento. Han sido una estrategia realmente innovadora, porque en el pasado la evolución de un joven en el sistema estaba centrada a nivel de la dirección de cada centro. Hoy, las Juntas de Tratamiento operan en cada uno de los dieciocho centros y están integradas en forma interdisciplinaria por todos aquellos que integran las áreas intervinientes en el proceso de rehabilitación: salud, educación, seguridad, deporte, cultura, recreación. Luego del primer estudio del Centro de Estudio, Ingreso y Derivación, esto permite reafirmar la derivación y continuar día a día reformulando el diseño del plan individualizado de tratamiento que se pensó inicialmente para ese joven.

Por otro lado, las Juntas de Tratamiento, en correspondencia con las distintas áreas del sistema, incorporaron el trabajo de la sociedad civil. El grupo Proderechos se incorporó en noviembre o diciembre del año pasado con diversos talleres para los jóvenes, que están en el marco de la educación no formal. El dotar de contenido la privación de libertad en los aspectos recreativos y culturales que tienen que ver con la música -como el *hip hop*-, el desarrollo de huertas, los trabajos de difusión y de radio, etcétera, ha sido uno de los puntos básicos de la disminución de la conflictividad en los centros que, como todos sabemos, en todas las áreas parte de tener espacios de ocio. El ocio es una de las razones por las cuales en situaciones de encierro se genera la mayor conflictividad.

Es importante destacar que los distintos talleres que hoy se desarrollan han sido nutridos, en el marco del la ley del voluntariado, por un contingente importante de voluntarios civiles, que ingresan a hacer diversas tareas recreativas, culturales y, sobre todo, de acompañamiento de aquellos jóvenes que no tienen visita, porque su familia está distante por distintas razones. En consecuencia, el espacio de visita, que antes quedaba vacío cuando otros desarrollaban su merienda o su encuentro familiar, hoy lo tienen casi todos.

También tenemos varios convenios, que nos han permitido conectar al joven con los espacios de libertad. Actualmente, un grupo importante de jóvenes se está desempeñando en el área de deporte, participando de maratones en Montevideo y en el interior de la República. Esto ha impactado positivamente en la disminución del consumo de psicofármacos; este era otro punto que mostraba como debilidad el sistema, por su alto consumo. Hoy, la realidad en ese sentido es otra.

Corresponde precisar que también se han establecido controles para evitar el tráfico de psicofármacos, que siempre es nocivo. En este sentido, el área de seguridad ha

sido fundamental. Desde allí se ha desarrollado una nueva forma de ver y de pensar el sistema. Ahora, la seguridad básicamente está al servicio de las áreas de tratamiento, y no a la inversa, como ocurrió en algunos momentos de la historia de esta institución. Nosotros quisimos invertir esa balanza. Creo que al día de hoy, eso está funcionando muy bien. La seguridad tiene que facilitar el desarrollo de los programas de tratamiento, resguardar tanto la protección de los jóvenes y los funcionarios y asegurar los traslados externos a juzgados, hospitales y otros.

Por otra parte, notamos que nuestro país está rezagado en lo que son las recomendaciones internacionales referidas a que la privación de libertad debe ser el último recurso. La población que hoy está cubriendo el Inisa en materia de privación de libertad es de unos cuatrocientos ochenta adolescentes y aproximadamente ochenta y siete que están en medidas no privativas. O sea que hay un desbalance muy grande entre privación de libertad y las posibilidades de acceder a una medida sustitutiva, que incluye también la semilibertad, situación en la que tenemos, solamente, siete jóvenes.

Entonces, estamos trabajando con el Poder Judicial -en reuniones continuas de trabajo con jueces, fiscales y defensores- para, entre todos, observar esta realidad, de manera que, ante la posibilidad de disponer más penas o medidas socioeducativas no privativas y de semilibertad, el Poder Judicial sienta que tiene las garantías necesarias para que se puedan desarrollar sin inconveniente. De ahí que intervinimos fuertemente en el programa de medidas no privativas de libertad y en noviembre del año pasado elaboramos un modelo unificando todas las medidas no privativas de libertad que se desarrollan en coordinación con las organizaciones no gubernamentales.

Había una variedad muy importante de formas de considerar las medidas no privativas y de intervención y entendimos muy necesario unificarlas, sobre todo, en este tránsito de asumirlas a nivel nacional. Había una variación de formas de intervención, de recursos que cada institución tenía para brindar. Entendimos que no podía quedar librado al azar que el joven tuviera más o menos recursos para el apoyo en la medida no privativa, dependiendo de donde cayera.

Es así que este modelo se ha unificado. Desde hace siete meses, está dando sus primeros pasos y está dando buenos resultados. Sobre todo, ponemos el acento en el trabajo comunitario y el seguimiento de las familias, relacionado con la situación de egreso de los jóvenes del sistema, que en su momento consideramos que era una debilidad. Los adultos contaban con el apoyo del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, pero, en este caso, no ocurría lo mismo. Por lo tanto, en coordinación con el Mides, a través de Jóvenes en Red del INJU, se está generando un servicio que apoyará la medida al egreso y permitirá seguir acompañando a ese joven. Sucede que nunca tenemos todas las garantías y seguridades de que el espacio de tiempo de la privación de libertad nos permita abarcar todas las necesidades o debilidades que el joven pueda tener para salir adelante y tener una buena inclusión social.

En correspondencia con la investigación científica y con la experiencia de modelos de buena práctica a nivel internacional, que están mucho más avanzados en esta materia, hay parámetros o estándares establecidos en el sentido de que los seguimientos pospenitenciarios deben hacerse, por lo menos, durante un año como cerco de protección. Sobre todo, es muy importante en la etapa de inclusión a nivel de la comunidad tener servicios que lo acompañen y que no se corte abruptamente el respaldo de las áreas sociales de salud, psicológicas, salud mental, de oficios y de educación para asegurarnos que todo lo que se gestó durante la privación de libertad pueda fortalecerse con un seguimiento pospenitenciario.

En cuanto a nuestras intervenciones en lo que hemos llamado algunas situaciones de crisis que el sistema estuvo viviendo y que han sido de público conocimiento, creo que hemos logrado un camino y tenemos un rumbo que es positivo, que hoy muestra resultados, que se observan, sobre todo, en el descenso de la conflictividad y una mayor cantidad de jóvenes que están participando de actividades educativas, de formación en oficios y tienen la posibilidad de acceder a convenios. En este momento, teniendo en cuenta los convenios que quedan por firmarse -que siempre llevan un riguroso trámite administrativo-, pensamos que en pocos meses estaremos contando con más vacantes para colocar jóvenes que la posibilidad de colocarlos. Lo digo, porque calculamos que vamos a alcanzar los cuatrocientos espacios externos como pasantías laborales y educativas, pero no todos los jóvenes están en condiciones de acceder a ellos. Todavía debe transcurrir un tiempo para que podamos solicitar el permiso y luego viene la instancia ante el Poder Judicial.

Falta mencionar un área importante como es la intervención en salud mental. Ya hablamos de la intensidad que le imprimimos al área deportiva, que hoy se desarrolla de lunes a domingo, muy importante en esta franja de trece a dieciocho años, cuando los jóvenes se encuentran en pleno crecimiento y desarrollo físico y mental.

Tenemos dos programas importantes. Uno es el programa psicoterapéutico de carácter grupal y, a veces, individual, sobre todo, para contribuir a la adaptación en el período de ingreso. La privación de libertad supone un gran impacto, sobre todo, para los primarios, pero también, para los reincidentes, que son apoyados por un tratamiento terapéutico individual y grupal.

Por otra parte, a nivel de privación de libertad, estamos incorporando -también como ejemplo buena práctica y su correspondiente adaptación- un modelo que se aplica en los países anglosajones, dirigido, sobre todo, a trabajar con la impulsividad, el enojo y la ira, de manera tal que los jóvenes puedan, en estos espacios terapéuticos, revisar su conducta y lograr nuevos aprendizajes en lo que hace a la relación interpersonal, en un medio que no deja de ser adverso, porque de por sí la privación de libertad es una situación de adversidad para cualquier persona y más para adolescentes, más allá de las características del contexto -con buena, mediana o mala hotelería, como se le dice-, por circunstancias internas.

Este factor también ha influido positivamente en el descenso de la conflictividad, así como también, la incorporación de la familia en distintos tramos del trabajo con los jóvenes. Por ejemplo, se ha tomado la iniciativa de convocar a los padres cada vez que hay un incidente con un joven. Más allá de que el incidente haya sido de carácter leve, mediano o grave -en todo el espectro de lo que suponen estas tres categorías-, buscamos que los padres reciban la información acerca de lo que pasó de parte de la Administración y del joven y que haya una instancia de encuentro de equipo. Llamamos trabajo de equipo al trabajo con los padres, espacio donde también ellos pueden hablar sobre la conducta de su hijo y proponer alguna iniciativa, porque son los que más lo conocen, que han estado en tiempo de crianza con él.

Además, consideramos que ese tiempo de crianza no debe ser interrumpido. Por lo tanto, dejamos atrás aquello de que el encuentro con los padres se limita a un día y una hora de visita; hoy, aquellos que pueden, están integrados. No todos pueden, por razones laborales o de distancia, sobre todo, en el caso de los jóvenes que están en el interior, pero de a poco, se van integrando y nosotros hacemos el esfuerzo de convocarlos permanentemente. Ese es un factor fundamental, porque, además, relacionamos algunas situaciones de vulnerabilidad que detectamos en los encuentros de padres e hijos de familias que están en contexto de riesgo y lo comunicamos al Mides -que tiene muchos

servicios a nivel nacional- para que pueda ir apuntalando a estas familias y contribuir mejor al proceso de rehabilitación de los jóvenes.

Ha sido otro factor positivo de progreso en el sistema que no solo apoya el proceso de rehabilitación y de inclusión, sino que también ha reducido notoriamente los grados de conflictividad en el sistema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quería hacer una acotación.

En la primera diapositiva se indica que hay cuatrocientos setenta y ocho varones y veinte mujeres privados de libertad y doscientos ochenta y seis varones y veinticuatro mujeres con medidas no privativas de libertad.

Quisiera que me explicaran cuál es el estatus de los adolescentes con medidas no privativas de libertad y cómo se llega a ubicarlos en ese tratamiento.

SEÑORA FULCO (Gabriela).- Ese número es un poco variable; hoy es menor, ya sea porque la medida ha culminado o porque ha habido egresos del sistema. Lo que quise marcar es la diferencia entre el número de privados de libertad y la medida no privativa. En realidad, la medida no privativa debe ser el primer recurso y la privación de libertad, el último. Estamos tratando que la situación cambie y en eso estamos trabajando con el Poder Judicial. La posibilidad de pedir el otorgamiento de una medida sustitutiva al Poder Judicial depende del tiempo durante el cual el joven haya transitado una medida, pero también, puede ser al ingreso.

SEÑOR CAMAÑO (Diego).- Naturalmente, la decisión sobre la imposición de la medida no privativa corresponde a la justicia. Obviamente, la Ley N° 19.055, cuyo alcance descuento que todos conocemos, representa una gran limitación.

Obviamente, es un impedimento para ampliar la aplicación de las medidas no privativas en la población adolescente. La línea que ha seguido esta administración durante la privación de libertad es fortalecer todos los informes y procesos que permitan al juez sustituir la privación de la libertad -en la medida que se lo habilite la legislación- por una medida no privativa. No en todos los casos se consigue éxito con, pero estamos abocados a un mayor acercamiento con el Poder Judicial y la Fiscalía. La idea para el año que viene es realizar reuniones periódicas para que de la manera más franca y sincera posible podamos compartir los problemas existentes de ambos lados. Es más, recientemente, un ministro del Tribunal de Apelaciones me manifestó su disposición a participar en esas reuniones, a efectos de que no solo abarquen a los jueces, sino también a instancias superiores.

Reitero que la idea del Inisa es fortalecer las medidas no privativas y que no estamos solos en cuanto al éxito de este cometido.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- En primer lugar, hay que valorar muy positivamente la presentación que hemos escuchado, que contiene una serie de novedades -al menos para mí- y de iniciativas impulsadas por el actual directorio que resultan bien estimulantes -lo digo sin ambages-, en el sentido de lo que se debe promover, teniendo en cuenta la naturaleza de la función que le cabe al Inisa que, por cierto, es desafiante y compleja.

En las áreas de la administración, educación y salud, uno advierte progresos e ideas para introducir modificaciones. Me apresuro a reconocerlo; supongo que con el tiempo comenzaremos a ver los resultados, aunque tal vez ya se estén viendo.

Entre otras cosas, advierto -no es una pregunta, sino una deducción- que lo que a la señora presidenta la preocupó mucho hace algunos meses en instancias presupuestales respecto a lo que todo el país vio con las situaciones de violaciones

irritantes a los derechos humanos -ella misma lo reconocía como tal- presenta un nuevo escenario; al menos en los últimos tiempos, no se han conocido noticias de ese tipo de hechos. En un país en el que el secreto es imposible, deduzco que las cosas están mejor y, por lo tanto, que desde el punto de vista del cumplimiento de la ley y de la rehabilitación de los menores en conflicto con la ley, ha habido progresos interesantes.

Quiero hacer una consulta con relación a un aspecto que sé que es determinante en todo esto, que tiene que ver con lo edilicio, el alojamiento, los niveles de hacinamiento y las condiciones de internación de los menores infractores.

Me consta que en momentos en que el directorio iniciaba su gestión, varios señores directores, en particular, la presidenta, expresaban que las condiciones edilicias eran absolutamente inapropiadas para avanzar en un proceso de rehabilitación adecuada y que este juicio estaba particularmente referido a la Colonia Berro y a los distintos hogares que la conforman.

Sé que en algún momento se habló de clausurar la Colonia Berro el año que viene, pero no sé si sigue siendo idea del directorio, o si se descartó y se está trabajando en eso; en algún momento escuché que existía esa posibilidad, pero no la juzgo, sino que la menciono para preguntar a qué se apunta, cuál es la política, la estrategia o qué está proyectando en términos de alternativas de inversión para mejorar las condiciones edilicias.

Por otro lado, no tengo el afán de avivar ningún tipo de polémica, pero cometería una omisión si no mencionara lo que concierne a las inversiones concretadas el año pasado, que motivó una auditoría por parte del organismo; no sé si la practicó directamente o si fue encargada a algún auditor externo. Sé que está concluida, pero no si se ha iniciado algún tipo de actuación o de reclamo civil a las empresas constructoras. Me parece que a título informativo sería interesante conocer en qué quedó eso.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Ha sido muy ilustrativa la exposición de la delegación, acorde a la solicitud del señor diputado Abdala.

Con respecto a lo edilicio, comparto la misma duda que tiene el señor diputado Abdala.

En cuanto al relacionamiento del directorio con los funcionarios del Inisa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la ley, en un plazo de 150 días el Poder Ejecutivo debía definir el perfil del personal para el nuevo organismo. Quisiera saber si ese proceso se dio dentro de los parámetros normales, cuál es el número de funcionarios de acuerdo con esa definición y el nivel de involucramiento de los trabajadores.

SEÑOR KATZ (Eduardo).- Es un gusto comparecer en esta comisión.

Todo lo que tiene que ver las obras previas a nuestra gestión está en manos del INAU y del Mides; lo transferimos a quien corresponde porque, en ese momento, esta institución se denominaba Sirpa y dependía del INAU y, por ende, era su responsabilidad; una vez promulgada la ley que crea el Inisa, dejamos de tener injerencia. De todas formas, si se nos convoca, concurriremos.

Si bien son preguntas que deberían formularse al INAU, sabemos que hay litigios civiles que involucran a las empresas constructoras; como bien se ha dicho, nuestra actividad es de tal intensidad que nos enfocamos denle el día a día también en la planificación, proyección y estructuración de cómo vamos a desarrollar nuestra tarea; es una labor de equipo y bastante intensa.

SEÑORA FULCO (Gabriela).- En la pantalla mostramos imágenes del antes y el después de lo que hemos podido remodelar en algunos centros en este período.

SEÑOR KATZ (Eduardo).- Agradezco a la presidenta por estas imágenes.

Hubo algún tipo de diferencia de visión entre lo que consideramos prolijo y lo que debe ser; entendiendo que se trata de medidas socioeducativas, hay algunos factores que no pueden faltar en los edificios, más pobres o modestos que sean. Concretamente, me refiero a la higiene. En definitiva, con las medidas socioeducativas, le estamos enseñando al usuario, el adolescente en conflicto con la ley, a adquirir hábitos y conductas de vida. Al rehabilitar, estamos colaborando con la construcción de ciudadanos. Las modificaciones se han hecho con bastante creatividad y poco presupuesto.

En cuanto a la Colonia Berro, no podemos decir que todo ha sido bueno o todo ha sido malo, pues entendemos que hay cosas buenas, otras más o menos y también aspectos mejorables. Hay que continuar con las cosas buenas y mejorar lo que no es adecuado para el cumplimiento de las medidas socioeducativas impuestas por la justicia y que nosotros tenemos la responsabilidad de administrar.

Por lo tanto, para tratar de descomprimir el sistema, con relación al hacinamiento, hemos tratado de apelar a la creatividad. En estos momentos, con lo que se nos ha otorgado en el Presupuesto, estamos proyectando la construcción de un centro de alta y media seguridad en La Tablada, que pretende ser un lugar de rehabilitación con los estándares de primer nivel que se utilizan en el mundo, que presentan varias especificidades. Quienes hemos podido recorrer varias partes del mundo hemos tomado algo de cada uno de esos lugares y lo adaptamos a la idiosincrasia de nuestro país; realizamos múltiples consultas. Para evitar cualquier tipo de inconvenientes, optamos por diligenciar a la Corporación Nacional para el Desarrollo la construcción y el seguimiento de obra, de acuerdo con el presupuesto que se nos ha otorgado.

Como he mencionado en otras instancias legislativas, se puede ser un excelente cirujano, pero no necesariamente saber cómo hacer un sanatorio, y menos, hacer un seguimiento de obra. Creo que sería muy omnipotente de nuestra parte hacerlo; hay que dejar que cada uno cumpla con lo que mejor sabe hacer y por eso apelamos a este nuevo sistema.

Esto permitirá tener, aproximadamente, ciento veinte plazas, y creemos que con algún refuerzo presupuestal se podrá ir aumentando el cupo.

Otra forma de descomprimir los centros es la que mencionó la señora presidenta. Entendemos que la privación de libertad debe ser el último de los recursos, pues deben primar las medidas alternativas a la prisión. Estamos realizando algunos desayunos de trabajo con jueces, fiscales y defensores de oficio y hemos diseñado un proyecto sólido y con contenido para poner en práctica el próximo año, sobre todo, con un intercambio constante con todos estos actores del Poder Judicial para que den las autorizaciones, pues, en definitiva, son quienes resuelven. La intención es invertir esta ecuación, es decir, que la cantidad de adolescentes esté privados de libertad sea menor que los que están cumpliendo medidas alternativas.

Se trata de un ámbito de extrema complejidad, pero frente a cada obstáculo, hemos redoblado los esfuerzos. Estamos sufriendo el proceso de separación del INAU, con la complejidad que eso genera, y estamos tratando de trabajar en forma conjunta ambos directorios; como siempre, surgirán diferencias y coincidencias, pero no hay que olvidar que también intervienen el Mides y la Oficina Nacional del Servicio Civil. Eso ha generado múltiples complejidades que, de alguna manera, podrían distraer el seguimiento

de esto, pero como tenemos un equipo bastante importante y sólido, lo estamos llevando adelante.

SEÑORA FULCO (Gabriela).- Me quedó por el camino algo muy importante, que fue decir que en noviembre del año pasado se constituyó la Comisión Asesora Intergubernamental, un pendiente que tenía la ley de creación del Sirpa, que se volvió a renovar con la ley de creación del Inisa. Para nosotros es muy importante porque funciona como un órgano supradirectorio, que está integrado por los ministerios, los organismos internacionales de especificidad en la materia -Unicef, Oficina de la Coordinadora Residente, Comité de los Derechos del Niño- y una representación de la sociedad civil.

Esta comisión, que empezó a trabajar -repito- en noviembre del año pasado, abona el proceso de enriquecimiento de todas las ideas que puedan surgir, porque este no es un problema al que pueda encontrarle solución solamente un directorio, sino que debe ser objeto de un trabajo articulado, de fina coordinación entre todos los organismos que tienen alguna especificidad en el área de la población privada de libertad con que trabajamos: teóricamente, los adolescentes de trece a dieciocho años, pero también tenemos mayores, que son aquellos que empiezan a cumplir la medida a partir de los diecisiete años. De todos modos, hay que tener en cuenta que la pena máxima es de cinco años. En relación con esto, me faltó decir hoy que, en cumplimiento de lo que establece el Código de la Niñez y la Adolescencia, pudimos concretar la separación de estos adultos de los menores, y hoy tienen un centro propio.

Ha sido muy satisfactorio el trayecto de de la Comisión Asesora Intergubernamental desde noviembre del año pasado a la fecha, porque no solo hacemos mensualmente una puesta a punto de qué está pasando en el sistema, sino que, además, entre todos estamos tratando de exprimir los recursos que cada institución, cada ministerio tiene para volcar en las áreas de privación y no privación de libertad. Este no es un paso menor porque realmente se necesita esta articulación interinstitucional y un compromiso de todos, a nivel de gobierno, de la sociedad civil y de los organismos internacionales. Por lo tanto, si bien uno de los focos de atención que definió en consenso esta comisión es fortalecer y encaminar hacia una mayor cantidad de medidas no privativas de libertad, también trabajamos en el día a día de los problemas que van surgiendo, para conseguir soluciones más rápidas, eficientes y eficaces que nos permitan salir de momentos turbulentos y difíciles como los que todos saben que hemos vivido. Lo hacemos con mucho entusiasmo, mucha tenacidad y mucha vocación porque queremos llegar al 1° de marzo de 2020 con un organismo saneado, con una plataforma óptima de reestructura total en todos los niveles del sistema, sobre la cual habrá que seguir trabajando y construyendo en años venideros, porque este es un trabajo sin fin, puesto que el fenómeno de la criminalidad es complejo, varía en sus facetas, en su modo de presentación, porque básicamente lo que llega al sistema es población vulnerable, que viene de sectores muy fragilizados, con historias de mucho dolor. Nosotros hemos invertido un poco la visión criminológica que se tenía -y se tiene, a veces- de estos jóvenes; creemos que hay que tener una visión más victimológica, porque vienen de transitar situaciones muy difíciles que los han llevado al delito, al consumo de drogas y es mucho más complejo poder salir de eso, nada más ni nada menos que en la etapa de cambio de la adolescencia, con ese punto de partida. Traigo esto a colación por el buen trabajo que estamos haciendo con esta Comisión Asesora Intergubernamental.

SEÑOR KATZ (Eduardo).- La separación de funcionarios fue y es un proceso extremadamente complejo. Lo primero que hicimos fue recabar la voluntad de los funcionarios en relación con quedar en un descentralizado o en otro. Ellos se expresaron, pero luego hubo que tomar en cuenta factores en relación con resentir o no las distintas

estructuras, en base a determinados lineamientos primarios. No todas las cosas son perfectas, y en ese lineamiento primario lo que dijimos fue que todos los funcionarios que trabajaban en el Sirpa pasaban al Inisa y todos los funcionarios que trabajaban en otras dependencias del INAU pasaban a depender del INAU. Aquí hubo una omisión, que no por pequeña dejó de ser desestabilizadora, pero con creatividad estamos tratando de buscar una solución. Lo que sucedió fue que no se tuvo en cuenta que el Sirpa, por ser una dependencia del INAU, no tenía ciertas oficinas, por ejemplo, la de liquidación de sueldos, la financiero- contable, etcétera. No quiero extenderme en esto porque es muy largo. La totalidad de ese núcleo de trabajadores quedó dentro de las dependencias del INAU y ninguno pasó al Inisa.

Con el asesoramiento continuo de la Oficina Nacional del Servicio Civil -no forma parte de nuestra experticia generar instituciones- y de acuerdo con el complejo contexto económico que desde el Ministerio de Economía y Finanzas se nos trasmitía que se estaba transitando, fuimos disminuyendo a la mínima expresión -a un 15,23%- la solicitud de incremento en el rubro cero, pero no lo obtuvimos. Por lo tanto, nos vimos en la necesidad de apelar a la creatividad, de convenir, etcétera. Por ejemplo, INAU va a tener que liquidar los sueldos del Inisa; ahora bien, puede liquidarlos pero no acreditarlos, porque no se trata de sus funcionarios. A su vez, hay que separar los rubros que corresponden a ellos de los nuestros. Todavía no está totalmente terminado y sentimos que es un obstáculo más que complejiza la situación.

Quiero referirme a una pregunta, que hicieron los señores diputados Abdala y Viera con respecto al relacionamiento con los funcionarios, que no quiero eludir porque me parece muy importante.

Si hay algo que tenemos claro es que una institución se construye, se trabaja y se lleva adelante con todos los funcionarios; es imposible otra alternativa. No hay instituciones que funcionen sin los funcionarios. Quiere decir que no pueden estar de un lado los jerarcas, o a quienes les toque la responsabilidad de administrar la institución, y del otro los funcionarios, porque es un partido perdido antes de comenzar. No funciona. Por ende, nosotros apostamos al diálogo abierto, profundo, con la sinceridad que, aun en desmedro de muchas cosas, ustedes nos han visto manifestar en las distintas comparencias que hemos tenido frente al Parlamento. Nosotros hablamos con claridad y no tenemos disfraz.

Nosotros propusimos cambios -la presidenta lo manifestó cuando asumió- y todo cambio genera resistencias. En primer lugar, nos reservamos el derecho a administrar y a gobernar porque somos los que estamos atados a las responsabilidades políticas y de todo tipo que nos confieren los cargos. Quiere decir que no compartimos la gestión con los sindicatos ni con los actores gremiales. Podemos, de pronto, intercambiar opiniones, pero entendemos que la resolución última tiene que ser nuestra. Esto no era así -según nos manifiestan los actores sindicales- y ese cambio generó resistencias.

Lo mismo sucede con respecto a las actividades que hemos mencionado, que requieren de la participación activa de los funcionarios y, por lo tanto, de trabajo. Nosotros veíamos que, de una forma u otra, el sistema estaba planchado y tratamos de movilizarlo, agitarlo, batirlo, ponerlo en la licuadora y que tome vida. Eso no lo entendían los trabajadores. Entonces, aplicamos la estrategia de la capacitación. Empezamos a capacitar funcionarios y nos llevamos la sorpresa de que nos vienen a agradecer -nos pasó desde el primero hasta el último curso de capacitación- por algo que ellos dicen que nunca les había pasado, sobre todo a los de trato directo, a los de primera línea, a aquel que le toca la peor parte: tratar todos los días con los chicos, sobrellevar las angustias, los problemas, etcétera, que es un trabajo bastante insalubre, por cierto. Nunca les

habían dado una capacitación dirigida directamente a ellos, cosa que agradecen. Quiere decir que conquistamos las voluntades de cada vez más y más funcionarios, y la gente va adhiriendo; hubiera sido imposible lograr esto y alcanzar lo que queremos sin la colaboración y el buen trabajo de los funcionarios.

Muchos de ellos nos manifestaron que, hasta hace poco, no decían que trabajaban en el Sirpa sino en el INAU porque les daba vergüenza. Hoy por hoy, están diciendo con naturalidad que trabajan en el Inisa y cuentan la labor que allí hacen, lo cual significa un cambio cultural importantísimo porque si un funcionario no cree en lo que hace, el sistema no está funcionando. Este no es un tema menor y nos da la pauta de que vamos por el camino adecuado.

Con respecto al relacionamiento con los dirigentes sindicales, debo decir que todos estos cambios les están costando muchísimo. Nosotros seguimos apostando al diálogo, pero no tenemos todo el día para dialogar porque, además, tenemos que gestionar; además, tenemos que trabajar; además, tenemos que conveniar; tenemos que hacer de todo un poco durante las veinticuatro horas habida cuenta de que estas instituciones no cierran ni sábados ni domingos ni feriados, no cierran para almorzar ni tienen horas libres, lo cual complejiza bastante la situación. Nosotros apostamos a que, de una manera u otra, ya ha habido una aceptación.

En principio, había en el imaginario una ilusión de que estas autoridades iban a ser removidas -por lo menos así lo manifestaron-, pero en estos momentos, al decir del señor Joselo López -me lo dijo así- : "Están más firmes que rulos de estatua". Por lo tanto, hay una aceptación de que esta administración va a seguir, y eso genera un cambio de postura en el sentido de buscar el camino del medio, que es el de la negociación. Y nosotros tenemos muy claro que la intransigencia de ninguna de las dos partes lleva a ningún lado. Tenemos claro que una negociación se basa en la mutua cesión de partes y estamos atentos a ceder en todo lo que nos hagan ver que es equivocado, porque no somos dueños de la verdad.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Como miembro del directorio corresponde decir que compartimos plenamente el informe que hicieron nuestra presidenta y el vicepresidente del Instituto. Debido al tiempo que demandaría explicar el informe -hoy es imposible- lo entregamos a la Comisión para que analicen los detalles de la gestión.

Con esta Comisión podemos hablar con mucha intimidad porque en una gestión específica como la nuestra prácticamente estamos en paralelo respecto al control parlamentario. Pero me parece que tenemos que hacer énfasis en dos o tres cosas de nuestra gestión que nos gustaría compartir con los legisladores si en un futuro nos acompañan a ver nuestras instalaciones.

Es muy difícil separar dos instituciones en movimiento; en la discusión presupuestal lo dijimos e insistimos en ello. En todo este proceso alguien gana y alguien pierde. Debido a los cometidos tan trascendentes y complejos que tenemos, no ha sido sencillo. Además, debemos reconocer en este ámbito que no nos fue bien en la discusión parlamentaria; esto ocurrió por una cuestión de coyuntura o porque no lo supimos expresar correctamente. Afinando muy bien el lápiz, como dijo el director Katz, para que este Instituto naciera medianamente bien formado en su fase institucional por lo menos necesitaba un 15% de incremento en el rubro 0, y no lo tuvo. Insisto en que en el debate parlamentario quizás medió la coyuntura presupuestal compleja del país o la imposibilidad propia de este directorio de plasmar con claridad la situación, y lo importante que era ese 15% para hacer funcionar la organización. Lo cierto es que no lo tuvimos y que nos tenemos que ir arreglando como podemos para ir cumpliendo con las

distintas etapas que tenemos que cumplir. Y como muy bien se dijo, en ese proceso estamos, asumiendo cada vez más un grado de independencia del INAU.

Obviamente, tenemos que tomar decisiones, y en este camino nos hemos encontrado con debilidades en la infraestructura -sería bueno que si los legisladores lo constaten- : estamos al borde del hacinamiento y necesitamos urgentemente más plazas para mejorar nuestras condiciones. Necesitamos restaurar las instalaciones que tenemos, pero no contamos con ese dinero; el directorio está analizando disponer de un dinero retenido por litigios para reparar parte de la infraestructura en mal estado.

Además, tenemos un déficit funcional: tenemos un número de trabajadores muy por debajo del mínimo imprescindible para cumplir con eficiencia los cometidos. Con el presupuesto recortado que tenemos, hicimos dos llamados para cubrir algunas vacantes, uno para trato directo y otro para seguridad; quizás en febrero o marzo ingresen ochenta, noventa o cien funcionarios. Sin pretender llegar a la media de los requerimientos, al menos sería un oxígeno para ir paliando una situación que se avecina como compleja y difícil, más en estos meses, cuando se generan licencias por las fiestas y el verano, impactando de manera compleja en nuestra institución, quizás más que en cualquier otra.

Está muy claro que respecto a los derechos humanos, la intención de este directorio es cuidarlos muy enérgicamente, de acuerdo con el marco jurídico y la legislación. La complejidad de las limitaciones que acabo de mencionar no solo la constatamos nosotros, sino también organismos como la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, las organizaciones de la sociedad civil y el propio Parlamento, que nos auditan permanentemente, lo que nos obliga a ir recomponiendo sobre la marcha e ir instrumentando todo el tiempo mecanismos de gestión para superarlas.

A veces se consigue y a veces no, pero creemos que el parámetro es el diálogo permanente con los funcionarios, tratando de establecer acuerdos con ellos para el buen funcionamiento de la organización. Es una prédica que estamos tratando de lograr todo el tiempo; a veces se logra y a veces no. Es parte de la dinámica de todas las organizaciones.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- La exposición del directorio ha sido bastante clara, y muchas de las dudas que tuvimos fueron aclaradas.

El señor diputado Abdala convocó al directorio para saber la situación de los derechos humanos en la institución, y el director Viviano resaltó los avances en ese sentido. En la presentación que nos trajeron vimos que se verificó una evolución en este año y medio de labor.

En cuanto a las organizaciones de derechos humanos, queremos saber qué tipo de visitas recibió el Instituto, qué informes elaboraron y cuál fue el resultado y evaluación que hizo el directorio al respecto.

A su vez, respecto al personal del Inisa -sobre todo, educadores y talleristas- quisiera saber qué tipo de formación y planes de capacitación está recibiendo.

SEÑORA FULCO (Gabriela).- Respecto a la visita de organismos internacionales, tenemos como veedores permanentes a la Unicef y a la coordinadora residente de Naciones Unidas, con los que establecimos un memorándum de entendimiento como parte del apoyo que brindan los organismos internacionales. Este se va a desplegar, sobre todo, en la observación constante del cumplimiento de los derechos humanos en este Inisa en marcha. A su vez, expertos internacionales nos proveen capacitación en las

áreas que nosotros estamos requiriendo, básicamente en cuestiones de formación, trato directo, seguridad, salud, etcétera.

Por otro lado, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo ha establecido una reunión mensual -un jueves de cada mes-, en la que no solamente hacemos una puesta al día, sino que también le solicitamos ideas e intercambiamos opiniones sobre las dificultades que estamos teniendo en algunas áreas de permanente crítica del sistema. La Institución tiene la costumbre de solicitar permanentemente informes al Inisa, organismo que es de los únicos que está al día con los informes. Los informes han sido semanales, quincenales o mensuales, pero estamos al día con todos los que nos ha requerido. Obviamente, la visita de la Institución y de los organismos internacionales a nuestras instalaciones es absolutamente abierta, sin ningún tipo de aviso, y tienen la libertad de ingresar a cualquier área del sistema cuando quieran.

Como pensamos que es importante, solicitamos recibir la visita de relatores internacionales en materia de tortura y desapariciones forzadas -como hemos tenido en otros años- y también del Comité de los Derechos del Niño de la OEA. Nosotros solicitamos que vinieran para que observen y recomienden porque sus opiniones van a nutrir el trabajo que estamos realizando.

Insistimos en que la capacitación es uno de los ejes del cambio cultural que debe tener la institución. La capacitación y formación deben ser continuas. Tanto es así que, habiendo iniciado la gestión el 20 de mayo de 2015, el 27 de ese mes ya estábamos iniciando cursos de formación continua para todos los niveles; comenzamos por las direcciones, cuyo curso precisamente lo brindó la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y la Unicef. Permanentemente estamos capacitando a nivel de seguridad y de trato directo, que son las áreas que a todos los niveles más insistían en la formación.

Con el apoyo de la cooperación recientemente hemos terminado varios cursos con expertos de Estados Unidos; también hemos logrado algunos intercambios con otros países, enviando a algunos funcionarios a capacitarse. Esto permite abrir mucho las cabezas y nutrirse de otras ideas para volcarlas con más energía. Permanentemente se replican estos conocimientos.

Este memorándum de entendimiento que firmamos con Unicef y la coordinadora residente de Naciones Unidas incluyó la revisión de todos los protocolos que estaban en uso en Inisa, ex Sirpa. Por ejemplo, los protocolos de seguridad, de visitas, de sanciones han tenido revisión importante. Una vez que volvimos a redactar estos protocolos, se enviaron a Naciones Unidas que, a su vez, los mandó a Viena, a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que hizo devoluciones ajustadas a la normativa internacional. La revisión de protocolos debe seguir una metodología continua porque una cosa es la revisión de protocolos aplicables a la situación de crisis que estamos atravesando en este inicio de gestión y otra, la que quedará al final del período, ya con una situación institucional más normatizada, estandarizada en todos sus aspectos.

El eje de capacitación es básico y en este marco de derechos humanos hemos establecido la tolerancia cero a cualquier forma de maltrato o abuso que contempla la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes. Hemos sido muy firmes en esto y hemos actuado; tenemos un número muy importante de investigaciones administrativas en curso, algunas de las cuales derivaron en sumarios que ya culminaron, y otras están por culminar. En estas investigaciones administrativas y sumarios se ha puesto mucho el acento en toda irregularidad que pueda afectar la vida de estos jóvenes desde todo punto de vista, ya sea físico o psíquico. A veces lo psíquico pasa inadvertido porque en el trato directo con estos jóvenes -desde los "buenos días" en

adelante- no hay un respeto a su dignidad. De pronto eso queda solapado y escondido, generando luego una reacción violenta en el joven, que nadie se explica. Esto forma parte de un continuo diálogo e interrelación que no está ajustado a los parámetros de respeto, de dignidad por la situación particular de vulnerabilidad del joven. Por eso necesitamos mucha capacitación.

Además, consideramos que aquellos funcionarios que, por resolución de las juntas médicas, no están aptos para trabajar en contacto con población adolescente privada de libertad deben egresar del sistema. Esto es de sentido común; no hay que leerlo en ningún lado. Si luego de ausencias al servicio por certificaciones médicas de trescientos y cuatrocientos días -inclusive, han alcanzado a ser de 584 días-, lo que nos afecta muchísimo, las juntas médicas valoran que el funcionario debe ser relocalizado en un lugar en el que no tenga trato directo con el adolescente, no puede permanecer en la institución. Tampoco puede estar en la institución aquella persona que, como resultado de un sumario administrativo, se determina que no está apta para trabajar en trato directo o en cercanía con jóvenes privados de libertad. Todo esto es parte de un proceso que va a llevar a una renovación del personal y que siempre va a estar apuntalada por la formación, la capacitación, la investigación continua y la revisión de cada una de las acciones que ponemos en marcha, porque eso es algo que también introdujimos. Es decir, tener un espacio para la revisión, el ajuste, la marcha y la contramarcha de aquellos aspectos que se van poniendo en práctica. Quizás, algunos no encajan en la realidad que nosotros estamos abordando y, por lo tanto, esto es un trabajo metodológico de investigación- acción permanente.

Esos son, básicamente, los principios guía y más fuertes de esta cimentación o recimentación que estamos tratando de hacer en el sistema. Nosotros consideramos que estamos trabajando en los cimientos, para fortalecerlos y para que esta institución crezca diferente a lo que ha sido hasta ahora, históricamente. No importa las razones, ni lo que fue; importa de acá para adelante, importa no perder estas generaciones en cuanto a su vida útil personal, hacia el otro y hacia su integración, y cumplir con la misión que es la prevención terciaria del delito a través de la rehabilitación de todos estos jóvenes y el apoyo a sus familias. No debemos olvidar que atrás de ellos están las víctimas secundarias del delito, que son sus familias, sus hermanos menores que a veces, tomando ejemplo de esta carrera delictiva de un hermano adolescente, también enfilan hacia lo mismo. Entonces, ese es otro aspecto que estamos tratando de cuidar mucho junto con las organizaciones que integran el consejo consultivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el período pasado, la Comisión visitó el Inisa, en momentos de acontecimientos un poco duros. Por lo tanto, ese es un tema que hemos estado analizando y viendo con mucha profundidad, tanto en esta Comisión como en las de Derechos Humanos.

El tiempo no nos da para analizar algunas cuestiones que son importantes. No sé si nos van a dejar este material, que nos puede servir.

Considero que uno de los temas claves en los jóvenes privados de libertad -y que ha sido de discusión en el período anterior- es el de las pasantías. Me gustaría que se analizara -no ahora, sino en otra oportunidad- la calidad de las pasantías, porque eso también determina cómo es considerado ese tiempo, y cómo ingresa ese joven a ese proceso con una cierta calidad. Esos tiempos siempre fueron analizados como una crítica clave. Me refiero al tiempo de encierro, que se iba acompañando si había alguna maestra, algún profesor, algún curso, educación física, inclusive, la situación de algunos jóvenes frente al hecho de que comieran en sus propias celdas- pero nada compensaba, nada lograba cambiar esa realidad muy hiriente.

Me parece que hay una temática a desarrollar muy importante y, reitero, fueron cosas que me quedaron pendientes para analizar. Por eso, cuando el señor Viviano hablaba de las pasantías, me parecía importante conocer cuál es la calidad y cuánto le incorpora -además de salir; y está bien que eso sea significativo- en su desarrollo personal.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Nos había quedado pendiente la respuesta a la consulta realizada por un señor diputado con respecto a los talleristas.

Luego de la promulgación de la ley de rendición de cuentas, quedó expedito el camino para poder iniciar el proceso de reorganización y reestructuración de todo el espacio hoy ocupado por talleristas en el organismo. Para eso, se inició el proceso y se están evaluando carpetas. La rendición de cuentas creó la figura del provisorato, es decir, al que van a pasar aquellos que estén en condiciones y adhiriendo a los parámetros fijados para ello. Y luego de nueve meses de evaluación, si están en condiciones, pasarán al contrato permanente. Pero el proceso de regularización de talleristas comenzó, no del tallerista propiamente dicho -que cumple una función de taller-, sino de aquellos talleristas que, como todos sabemos, cumplían una función que no era para la que fueron llamados originalmente.

Nos encantaría explayarnos sobre el tema que plantea la señora presidenta, y lo haremos en otra oportunidad. Pero uno de los cometidos que se ha fijado el directorio es reorganizar, reestructurar y potenciar el programa de inserción social y comunitaria, que es el área de donde gestionamos las pasantías laborales pero, además, desde donde generamos ese soporte técnico tan relevante para verificar que el joven que sale esté en condiciones verdaderamente de hacerlo, que pueda aprovechar la experiencia, que esa experiencia sea dentro de un continente de acompañamiento que le sirva al joven y que le sirva a la organización donde va pero, además, que pueda ser para el egreso un soporte importante para su proyecto de vida o para el camino que va a seguir en ella.

SEÑOR KATZ (Eduardo).- Quisiera agregar algo en la misma dirección que el director Viviano y que la señora presidenta, con respecto al tema de las pasantías laborales.

No todos lo jóvenes están en condiciones de salir a trabajar, pero sí todos los jóvenes necesitan estudiar y trabajar, porque creo que uno de los problemas que más puede complejizar a un joven que se encuentre no solamente en privación de libertad, sino en cualquier barrio de Montevideo y en cualquier país del mundo, es la falta de manejo de administración del ocio; el ocio realmente complejiza.

Entonces, en virtud de que hay jóvenes que no pueden ir a trabajar fuera del sistema, vamos a mencionar solo un ejemplo de lo que se está haciendo ahora en conjunto con los compañeros trabajadores del Sunca. Fue una iniciativa que se llevó a cabo en conjunto con los compañeros del Sunca -quienes nos han venido a visitar y con quienes hemos hablado varias veces-, que han tenido el enorme gesto -hay que reconocerlo públicamente- de donarnos una baldosera y, a su vez, de haber organizado una cena, con referentes del ámbito empresarial y demás, en la cual se juntaron unos US$ 70.000, que el Sunca pone a disposición. A su vez, el Sunca, junto con los empresarios de la construcción tienen una escuela de formación -por decirlo de alguna manera- y próximamente, esa baldosera va a estar trabajando dentro del Complejo Belloni para que los profesores -que van a ser del Sunca- vayan a enseñarles a los chicos dos cosas: cómo hacer las baldosas y cómo colocarlas. Asimismo, ya estamos haciendo gestiones con distintas intendencias, las que nos han prometido tramos de 1.000, 2.000 y hasta 3.000 metros para poder hacer la colocación.

Quería comentar eso porque creemos y somos firmes defensores de la sinergia institucional, incluyendo a todos los sindicatos, a todas las instituciones públicas y privadas, y demás para poder sacar a estos chicos adelante.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos mucho por toda la información que nos han brindado. La verdad es que ha sido más que interesante. Seguramente, el año próximo seguiremos trabajando con ustedes, porque esto es sin fin.

Muchísimas gracias.

Se levanta la reunión.

===/